



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES  
DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA  
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-05-2022

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **11:40** horas del día **04 de Noviembre de 2022** reunidos en la **Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León**, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-FAISM-LP-05-2022**, referente a la obra "**RED DE AGUA POTABLE EN ZONA PONIENTE COLONIA VALLE DEL PALMAR SEGUNDA SECCIÓN**", con la asistencia de la representante de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, la **Ing. Gabriela Morales Ríos Secretaria de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, seguido da lectura al dictamen que elaboro **Ing. Jesús Álvarez Espinoza, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** quien dará lectura al dictamen correspondiente de la evaluación cualitativa de la propuesta admitida de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1- PROPUESTA ACEPTADA

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
RFM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

2- PROPUESTAS DESECHADAS

NINGUNA

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa, **RFM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.**, resultó solvente, porque cumple técnica y económicamente lo requerido en las bases de licitación, por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "**RED DE AGUA POTABLE EN ZONA PONIENTE COLONIA VALLE DEL PALMAR SEGUNDA SECCIÓN**", por un monto de \$6'431,105.09 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS 09/100 M.N.) incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.

4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de


Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, **dichas garantías deberán de presentarse en el departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública** adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio.

5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en estas oficinas de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente el día **10 de Noviembre de 2022**.

6.- El Plazo de ejecución será de **120 días naturales**, iniciando los trabajos el **16 de Noviembre de 2022**, a concluir el día **15 de Marzo de 2023**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **11:55 horas** del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**MUNICIPIO**



---

**ING. GABRIELA MORALES RÍOS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



---

**LIC. PEDRO CALDERÓN GUERRERO**  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS




---

**ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

*NO SE PRESENTÓ*


---

**LIC. JULIO CESAR CHÁVEZ ZERÓN**  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL JURÍDICA




---

**LIC. OLIVERIO JAIME ORTEGA ANDRADE**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL MUNICIPAL.



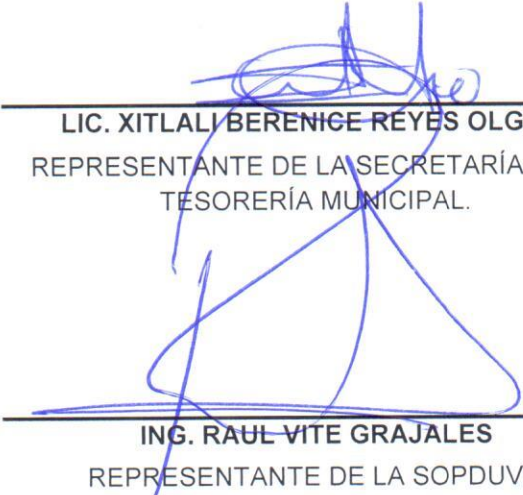
---

**LIC. XITLALI BERENICE REYES OLGUIN**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL.



---

**LIC. RAUL TINOCO HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA SOPDUVM



---

**ING. RAUL VITE GRAJALES**  
REPRESENTANTE DE LA SOPDUVM.

NO SE PRESENTÓ

ARQ. JONÁS ROCHA GÓMEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS

No se presentó

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRATISTA PARTICIPANTE

NO SE PRESENTÓ

RFM CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

